

SGR Y COLCIENCIAS

Uno de los temas de moda en la actualidad para la investigación en Colombia, son la regalías, por tanto, para Colciencias el reto de coordinar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI, y crear sinergias e interacciones para que Colombia cuente con una cultura científica, tecnológica e innovadora es demasiado significativo y complejo, ya que es de gran trascendencia que se vinculen las regiones y la población, el sector productivo, profesionales, y no profesionales, estudiantes y docentes de básica, media, pregrado y posgrado, para que hagan presencia en las estrategias y agendas de investigación y desarrollo.

Otro aspecto importante que se debe tener en cuenta para tal fin, es trabajar con programas estratégicos para el buen desarrollo del país, la complementariedad de esfuerzos, el aprovechamiento de la cooperación internacional y la visibilización, uso y apropiación de los conocimientos producidos por nuestras comunidades de investigadores e innovadores, logrando así una región con más desarrollo y mucho bienestar.

Todo en torno a que el objetivo primordial del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR es incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos los proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Por lo anterior enumero las funciones de la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, declaradas en ponencia hecha por la Dra. Alicia Ríos Hurtado, Directora de Regionalización de COLCIENCIAS en nuestra Universidad.

1. Proponer a la Comisión Rectora un Acuerdo para la formulación, presentación, verificación, priorización y aprobación de proyectos de CTel
2. Proponer a Comisión Rectora la Metodología de evaluación seguimiento de proyectos de CTel
3. Verificar el **cumplimiento de requisitos** como:
 - ¿El proyecto cumple con el objeto del Fondo?
 - ¿El proyecto cumple con los requisitos y criterios para la formulación y presentación del Acuerdo de CTel?
4. Solicitar conceptos de:

- a. Comités consultivos
- b. Dictamen de expertos (paneles o pares)

5. Convocar al Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD.

6. Proporcionar infraestructura logística, técnica y humana para el funcionamiento del OCAD.

6. Recibir y registrar en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión en el SGR los proyectos de regalías.

7. Apoyar técnicamente las decisiones del OCAD.

Hugo Armando Gallego Becerra
Profesor Asociado
Universidad Tecnológica de Pereira